



2020: UNA NUEVA CULTURA ELECTORAL EN TAMAULIPAS

- MENSAJE
Lic. Juan José G. Ramos Charre
- "2020, UNA NUEVA CULTURA ELECTORAL EN TAMAULIPAS"
Lic. Arturo Muñoz Martínez
- Nuestra Conversación con la Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez, Delegada del INE en Tamaulipas:
"OBSERVACIÓN ELECTORAL, CERTEZA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTES 2020-2021"
Lic. José Nereo Zamorano García
- LOS LIBROS DE LA GACETA
- Bitácora IETAM
Lic. Arturo Muñoz Martínez

"En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia"



LA TRANSPARENCIA

se construye en Democracia



Tú puedes solicitar **toda la información pública de tu interés**

Consulta:
www.ietam.org.mx
☎ Tel.834 315 12 34

Morelos Ote.501,
Cd. Victoria, Tamaulipas.
☎ Tel.800 849 43 58



@TodosSomosIETAM



Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial



IETAM_Oficial

Mensaje



Lic. Juan José G. Ramos Charre *



Que estas fechas sean motivo para reflexionar sobre los verdaderos valores morales y espirituales que en la actualidad son fundamentales para superar los desafíos que nos envuelven y propiciar un mayor equilibrio, armonía y amor en la sociedad. Que el inicio del año nuevo sea una nueva oportunidad de trabajar por el advenimiento de la solidaridad y paz en la humanidad, es por ello que debemos estar comprometidos en dar lo mejor de nosotros mismos.

¡Muchas Felicidades!

“Con el deseo de que esta noche de paz sea tan solo el comienzo de un año pleno de éxito”

Juan José G. Ramos Charre

*Consejero Presidente del
Instituto Electoral de Tamaulipas*

* Consejero Presidente del IETAM

CONTENIDO

MENSAJE

Lic. Juan José G. Ramos Charre

1



“2020, UNA NUEVA CULTURA ELECTORAL EN TAMAULIPAS”

Lic. Arturo Muñiz Martínez

7



Nuestra Conversación con la Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez, Delegada del INE en Tamaulipas: “OBSERVACIÓN ELECTORAL, CERTEZA PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021”

Lic. José Nereo Zamorano García

13



LOS LIBROS DE LA GACETA

18



Bitácora IETAM

Lic. Arturo Muñiz Martínez

21



Presentación

2020: Una nueva cultura democrática en Tamaulipas, es el tema central de la edición número 81 de Gaceta Electoral, misma que abre sus páginas con un mensaje que sobre fin de año 2020 nos entregó el Lic. Juan José Guadalupe Ramos Charre, Consejero Presidente del Consejo General del IETAM, mensaje en el cual ofrece parabienes hacia todas y todos a lo largo del 2021, año en que celebraremos las elecciones concurrentes el domingo, seis de junio.

El rubro de contenidos de la presente edición de nuestra revista se abre con la participación del Lic. Arturo Muñiz Martínez, Titular de la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral de Tamaulipas, quien nos ofrece un apunte sobre las principales actividades que a lo largo del 2020 realizaron las diversas áreas ejecutivas de la institución, enfatizando sobre las estrategias y nuevos procedimientos aplicados con la finalidad de cumplir con las funciones administrativas que le otorga la normatividad local, sin poner en riesgo la salud pública, tanto de quienes trabajan en sus oficinas, como de la ciudadanía en general. El aporte de Muñiz Martínez destaca la implementación de 31 sesiones del Consejo General, las cuales se realizaron mediante el uso de nuevas tecnologías que la institución aplicó, incluso para el caso de las reuniones de trabajo que cada una de las Comisiones Electorales del Consejo General implementó.

El Lic. José Nereo Zamorano García, Asesor de la UCS, en NUESTRA CONVERSACIÓN, presenta la entrevista que le concedió la Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez, Consejera Presidenta del Consejo Local del INE en Tamaulipas, atendiendo el tema “Observación Ciudadana, Certeza para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021”, donde Castro Ramírez destaca la importancia de la Observación Electoral como tarea ciudadana; acentúa además pasajes históricos y el impacto que Nacional e Internacionalmente contempla la tarea, invitando a las y los tamaulipecos para que participen como Observadoras y Observadores Electorales durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. En tal sentido la Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en Tamaulipas hace la invitación a fin de que las y los tamaulipecos manifiesten su interés por participar acudiendo a las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva, a las Juntas Distritales del INE, así como a las instalaciones centrales del IETAM en la Capital del Estado, así como en los portales electrónicos de ambas instituciones (ine.mx y ietam.org.mx).

Por otro lado, las páginas de Gaceta Electoral exponen las principales actividades realizadas por el Consejo General, Comisiones Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Áreas de Apoyo y Unidades Técnicas del IETAM recientemente. Se incluyen “Días de Historia” y “Los Libros de la Gaceta”, en atención al desarrollo de la Cultura Democrática tamaulipeca.

Directorio

CONSEJO GENERAL

Lic. Juan José G. Ramos Charre
Consejero Presidente

Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería
Mtra. Nohemí Argüello Sosa
Lic. Deborah González Díaz
Lic. Italia Aracely García López
Mtro. Jerónimo Rivera García
Mtro. Oscar Becerra Trejo
Consejeras y Consejeros Generales Electorales

Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. Alejandro de Jesús Martínez Ledesma
Partido Acción Nacional

Lic. Alejandro Torres Mansur
Partido Revolucionario Institucional

Ing. Jorge Mario Sosa Pohl
Partido de la Revolución Democrática

Lic. Arcenio Ortega Lozano
Partido Del Trabajo

Lic. Esmeralda Peña Jácome
Partido Verde Ecologista de México

Lic. Luis Alberto Tovar Núñez
Movimiento Ciudadano

Lic. Marla Isabel Montantes González
morena

C. Jorge Alberto Macías Jiménez
Partido Encuentro Solidario

C. Gabriela Guadalupe Guajardo Reyes
Redes Sociales Progresistas

Lic. Sergio Julián Martínez Huerta
Fuerza Social por México

ÁREAS ADMINISTRATIVAS

Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral: Lic. César Andrés Villalobos Rangel; Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas: Mtra. Juana Francisca Cuadros Ortega; Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación: Lic. Laura Alicia Colunga Castillo; Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales: Lic. Edgar Iván Arroyo Villarreal; Órgano Interno de Control: Lic. Fabián Arturo Calderón González; Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE: C.P. Mayra Gisela Lugo Rodríguez; Dirección Jurídica: Dra. Elvia Hernández Rubio; Dirección del Secretariado: Lic. Norma Elena Martínez Flores; Dirección Administrativa M.C.A. Patricia Elizabeth Barrón Herrera; Unidad de Comunicación Social: Lic. Arturo Muñiz Martínez; Unidad de Transparencia: Lic. Nancy Moya de la Rosa; Unidad Técnica de Sistemas: Lic. José de los Santos González Picazo; Oficialía Electoral: Lic. José Ramírez López; Oficialía de Partes: Lic. Alma Leticia Palaceto Silva; Unidad de Igualdad de Género: Lic. Daniela San Juan Mar Manrique; Unidad de Enlace con SPEN: Ing. Juan Manuel Guerrero Jiménez.

COORDINACIÓN EDITORIAL

Lic. José Nereo Zamorano García

COORDINACIÓN DE APOYO Y DISTRIBUCIÓN

Lic. Nelly Diana Enríquez Maldonado

DISEÑO EDITORIAL

LCA. Alberto Garza Rodríguez





DIAS DE HISTORIA "OCTUBRE"

4. Promulgación de la Constitución Federal de los Estados Unidos mexicanos (1824)



5. Francisco I. Madero suscribe el Plan de San Luis, en el que se denuncia el fraude electoral cometido por Porfirio Díaz, por tanto desconoce su gobierno y convoca a los Mexicanos a levantarse en armas el 20 de noviembre (1910)

6. Don José Escandón y Helguera, Conde de Sierra Gorda, fundó la Villa de Santa María de Aguayo (hoy Ciudad Victoria, Capital de Tamaulipas), durante su segunda campaña del plan de pacificación y colonización de la Costa del Seno Mexicano, luego denominado Nuevo Santander, hoy Tamaulipas. (1750)



7. Belisario Domínguez, Senador de la República, Muere asesinado en la Ciudad de México. (1913)

10. Toma posesión como primer presidente de México Guadalupe Victoria (1824).



10. Victoriano Huerta disuelve el Congreso de la Unión (1913).

11. Se funda el Instituto Federal Electoral (IFE) y se instala su primer Consejo General (1990)

¿SABÍA USTED QUE...

En noviembre de 1995, en Tamaulipas tuvo lugar la primera jornada electoral dirigida por un órgano ciudadanizado, que a diferencia de todos los procesos electorales locales anteriores fue e independiente políticamente de la autoridad gubernamental.

“En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia”



Durante un Proceso Electoral tú puedes participar como:

Consejera Distrital; Consejero Municipal; Observador electoral; Capacitador; Asistente; Notificadora; Funcionario o Funcionaria de Casilla; representante de Partido Político; Candidato Independiente



Informate, consulta la convocatoria en:
www.ine.com.mx, www.ietam.org.mx
☎ Tel.834 315 12 34

Morelos Ote.501,
Cd. Victoria, Tamaulipas.
☎ Tel.800 849 43 58



@TodosSomosIETAM



Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial



IETAM_Oficial

“2020, UNA NUEVA CULTURA ELECTORAL EN TAMAULIPAS: LOS HECHOS, LAS ACCIONES”



Lic. Arturo Muñiz Martínez*

PRESENTACIÓN

2020 siempre será recordado como el año en que cambió la vida a las personas en el mundo durante la segunda década del siglo XXI, a propósito de la presencia y la propagación del Coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), que a nivel de pandemia mundial impactó en ámbitos diversos, afectando las actividades gubernamentales, económicas, sociales y culturales, entre otras.

La pandemia impidió también el desarrollo de la Cultura Democrática, como la realización de procesos electorales en el mundo y particularmente en nuestro país, modificando su organización y la implementación de actividades sobre la preparación de las elecciones, cambiando sus procedimientos, para lo cual la autoridad administrativa electoral, tomó acuerdos que permitieron continuar con las acciones relativas a la etapa de preparación de cada proceso electoral, tanto a nivel Federal, como Local.

En condiciones tan particulares, las autoridades electorales, los partidos políticos y la ciudadanía en general, acuerdan nuevos procedimientos para mantener la democracia en su contexto, sin descuidar su derecho a la salud.

Tomar decisiones colectivas para bien de la sociedad es significativo y dignificante; en ese sentido el presente documento pretende dar a conocer un resumen de las actividades que fueron desarrolladas a lo largo del 2020 por parte de la autoridad electoral tamaulipeca, pese al impacto social que observamos por los efectos de la pandemia y para bien de una cultura democrática que permita el desarrollo político, económico y social de Tamaulipas, más allá de las condiciones ordinarias del contexto social que nos pertenece. En tal sentido, se ofrece en este espacio las reflexiones personales que sobre la experiencia del 2020 que vivimos en el quehacer cotidiano del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), esperando sea de su interés.

EL PRIMER TRIMESTRE

Al iniciar el primer trimestre de 2020 la autoridad administrativa electoral local otorgó continuidad a las acciones que ***El Programa de Trabajo 2020*** presentó desde su creación, así se observó en

* Titular de la Unidad de Comunicación Social del IETAM

los informes de las Comisiones Electorales del Consejo General del IETAM, en los cuales se manifestaron ejercicios y/o acciones significativas de alto impacto presencial, por ejemplo, durante el primer mes del año se realizó la Conferencia “El Poder del Voto, cambio electoral y sistema de partidos en México”, dictada en el auditorio “Bartolo Pablo Rodríguez Cepeda” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Campus Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, por la Doctora Flavia Freidenberg, Investigadora en Ciencia Política por la Universidad de Salamanca y Master en estudios latinoamericanos. También se realizó otro evento para concretar la entrega de 22 toneladas de material electoral usado durante el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019. El Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas (TRIELTAM) y la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) llevaron a cabo la presentación del Libro **“La Democracia a Prueba, Elecciones en la Pos verdad”** a cargo del ex consejero del INE, Dr. Ciro Murayama Rendón. En este evento se contó con la presencia de más de trescientos asistentes. El mismo día, jueves 23 de enero de 2020, rinde protesta como Consejero Presidente del IETAM, el Lic. Juan José G. Ramos Charre, quién ante la presencia de diversos invitados, reconoció la labor que desempeñara al frente del Instituto la consejera María de los Ángeles Quintero Rentería, señalando que como Consejera Presidenta Provisional supo conducir de manera atinada por casi un año los trabajos de este organismo electoral. Otro de los ejercicios presenciales significativos que realizó el IETAM prácticamente al concluir el mes de enero fue la primera Sesión Ordinaria del Consejo General en 2020, en la que se aprobaron las Comisiones Permanentes y Especiales.

Transcurrían los primeros días del mes de febrero de 2020, cuando, lejos de predecir que muy pronto se cancelarían las actividades y eventos oficiales de forma presencial, tanto el INE, como el IETAM y la UAT inauguraron el Diplomado en Derecho Electoral en el Centro Universitario Victoria de la UAT, evento en el que estuvieron presentes autoridades, tanto en el ámbito académico como en lo electoral, así como más de veinte participantes inscritos en el ejercicio académico de referencia.

Todavía, al iniciar el mes de marzo el IETAM refuerza acciones encaminadas a prevenir el acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral, así como otros tipos de violencia de género mediante la celebración de cursos presenciales que se realizaron por parte de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación del Consejo General, en la sala de sesiones del propio Instituto, contando con la participación de más de cuarenta personas. Las sesiones del Diplomado en Derecho Electoral continuaron hasta la primera semana del tercer mes del año.

El 18 de marzo de 2020, el Lic. Juan José G. Ramos Charre, Consejero Presidente del IETAM informa a la ciudadanía tamaulipeca que debido a la contingencia sanitaria que prevalece en nuestro país por la propagación del COVID-19 en un acto de responsabilidad, el organismo se suma a las acciones de prevención tomando en cuenta medidas precautorias mediante acuerdo administrativo, estableciendo medidas urgentes para prevenir el contagio del Covid-19 cancelando todas las actividades de carácter presencial. Aún no concluía el mes de marzo cuando el Consejo General del IETAM aprobó, mediante Acuerdo una serie de medidas precautorias para evitar la propagación del virus entre los empleados del Instituto



y la ciudadanía en general, medidas que prácticamente se aplicaron durante todo el año 2020, sin afectar el desarrollo del cumplimiento de los fines, funciones y atribuciones de la Institución, como lo comentaré más adelante. Cabe señalar que el Consejero Presidente del IETAM participó en varias emisiones de la serie radiofónica “Diálogos por la Democracia”, con la finalidad de difundir las medidas precautorias para prevenir la pandemia, comentando sobre el Acuerdo Administrativo de Presidencia y los Acuerdos del Consejo General, como se puede observar en las emisiones 619, 623, 629 y 634 (consultar <https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Difusion/RadioProgramas.aspx>).

EL SEGUNDO TRIMESTRE

Al llegar el cuarto mes del año el Consejo General del IETAM aprueba la celebración de sus sesiones de manera virtual, la decisión del Máximo Órgano de Dirección del Instituto incluye para tal criterio la celebración de reuniones de acuerdo a todas las comisiones y los comités del instituto. De hecho, a partir de la decisión tomada por el Órgano Colegiado a principios del mes de abril se suspendieron todas las actividades presenciales y se maximizó el uso de las nuevas tecnologías de la Institución para cumplir con los fines, funciones y atribuciones de la misma.

A propósito de lo anterior, al iniciar el mes de mayo realiza el IETAM una mesa de diálogo con medios de comunicación sobre reforma de violencia política en razón de género, el ejercicio se implementó durante tres episodios logrando un impacto favorable por parte de algunos representantes de los diversos medios de comunicación en Tamaulipas. En el mismo orden de ideas integrantes del IETAM participan en panel virtual “Derecho de los Niños, Niñas y Adolescentes en tiempos del Covid-19”. El 12 de mayo del año en mención el Consejo General del IETAM celebró su primera sesión virtual, realizando la segunda sesión ordinaria virtual el 28 de mayo. Es de señalarse que tanto los eventos especiales antes señalados, como las sesiones del Consejo General pueden observarse tanto en el canal oficial de YouTube, como en el Portal del IETAM.

Otros eventos relevantes que se realizaron de manera virtual durante el segundo trimestre del año fueron los relativos a la celebración de los 25 años de la fundación del IETAM, destacando, entre otros, las Mesas de Diálogo Virtual “Justicia Electoral y Nuevas Tecnologías”; “Elecciones en Pandemia, cambio de paradigma”. El IETAM aprovecha el uso de nuevas tecnologías realizando actividades que permitieron fortalecer la Cultura Democrática entre la población infantil de Tamaulipas con la narración de cuentos infantiles de la Colección “TODOS JUNTOS”. Los festejos del vigésimo quinto aniversario del IETAM también atendieron a la población juvenil, mediante conferencias magistrales como “El papel de las juventudes en la democracia y la agenda pendiente” y el Foro virtual: “Democracia en tiempos de contingencia, el papel de la juventud”.

LAS TAREAS INICIALES DEL TERCER TRIMESTRE

Poco antes de que formalmente iniciara el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, el Consejo General, como máxima autoridad de Dirección de IETAM aprobó la convocatoria para la integración de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, ordenando también su publicación de manera inmediata, en muy

poco tiempo se observaría un interés colectivo de la ciudadanía con cifras históricas en cuanto al registro y participación por integrar los Órganos desconcentrados del IETAM; también, el Consejo General aprobó, en agosto, el proyecto sobre la integración de ayuntamientos en la elección del 2021, para finales de ése mes inician los partidos políticos la entrega de solicitudes ante el Instituto para manifestar su intención de participar en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. En sesión extraordinaria, celebrada el 26 de agosto, aprueba el Consejo General la Instancia responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. Es importante destacar que, previo al inicio de la Etapa de Preparación de la elecciones del 6 de junio de 2021, el Consejo General celebró, a inicios del mes de septiembre del 2020, dos sesiones, mediante las cuales aprobó seis Acuerdos (cinco el día cuatro y uno el día 10) y determinó cuatro Resoluciones (el día 10), como se puede consultar en: <https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Sesiones/Sesiones.aspx?anio=2020>.

EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021

En un contexto inédito, nunca antes visto, nunca antes vivido, el 13 de septiembre de 2020 inició el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en Tamaulipas, hechos jamás registrados en la historia de los 25 años de existencia del Organismo Público Local Electoral, se constituyeron en una inicial experiencia de vida de las y los protagonistas tamaulipecos; ciudadanía, Partidos Políticos, Autoridades Electorales, tanto del ámbito Administrativo, como Jurisdiccional, hicieron uso de las llamadas Nuevas Tecnologías, para otorgarle un formal inicio a un Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, como nunca antes en la historia de la democracia en México se había hecho, un caso (como ya lo señalé) inédito, y todas, todos fuimos testigos presenciales de su formalidad. En adelante ya nada sería igual que antes, todo se realizaría con variantes, pero también con la formalidad que los principios rectores del IETAM señalan; es decir, a partir del 13 de septiembre de 2020, una nueva cultura democrática se escribiría en la historia de Tamaulipas.

De las primeras disposiciones que sobre el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 tomó el Consejo General del IETAM, destacan la definición del Calendario Electoral y la aprobación de la convocatoria para Observadoras y Observadores Electorales. Otras disposiciones inmediatas fueron: el exhorto a empresas encuestadoras a cumplir con el Reglamento de Elecciones en Materia de Encuestas Electorales; la aprobación de los lineamientos y la convocatoria sobre candidaturas independientes; la redistribución de montos de financiamiento público para Partidos Políticos; el anteproyecto de presupuesto por un monto de 559 millones, 693 mil 689.20 pesos para el ejercicio fiscal 2021.

Ni las ocupaciones inherentes al Proceso Electoral en mención, ni las condiciones particulares en torno a la Pandemia, fueron pretexto para suspender o menguar el ejercicio ordinario sobre la atención a la educación cívica y/o la cultura democrática, tareas que tuvieron continuidad mediante trabajos como la presentación de la “Guía para Organizar Elecciones en Pandemia”; la





Conferencia “Un gran reto: La paridad de género en los cargos públicos para las elecciones del próximo año” dictada por la Consejera del INE Carla Astrid Humphrey Jordán; también se realiza el “Foro sobre Violencia Contra las Mujeres y Niñas en México y América Latina”; se participa en la Campaña Internacional “16 días de activismo para erradicar la violencia contra las mujeres” sobre la cual, por cierto, se pueden obtener Podcast de la serie de radio Diálogos por la Democracia en la referencia ya citada líneas arriba.

EL ÚLTIMO TRIMESTRE DE 2020

Los últimos tres meses del año registraron una actividad eminentemente electoral, es decir, relacionada muy directamente con la etapa de preparación de las elecciones, así, por ejemplo, se realizó la primera reunión de trabajo para el seguimiento interinstitucional del Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IETAM. Se implementó el curso para la postulación de candidaturas independientes para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. Se realizó el procedimiento para la acreditación de nuevos partidos políticos nacionales. El IETAM implementa, en coordinación con la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas los cursos virtuales para la “Postulación de candidaturas independientes en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021”. También realiza la autoridad administrativa local acciones con otras instancias locales, como es el caso del Colegio de Notarios en Tamaulipas, con quien firma Carta de Intención en apoyo y colaboración de las candidaturas independientes. Aprueba el Comité Técnico Asesor del PREP incluyendo personal de otras instituciones tamaulipecas. Aprueba el modelo de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. Se firma una Carta de Intención en Materia de Difusión y Estrategia de Promoción de la Legalidad con el Sistema Anticorrupción y, entre otras acciones significativas, se emiten por parte del IETAM Protocolos de atención sanitaria y protección a la salud, con miras a las elecciones del próximo domingo 6 de junio de 2021.

EN CONCLUSIÓN

Sin lugar a dudas, 2020 fue un año que en materia electoral se distingue en la historia de la democracia nacional y, particularmente, en el desarrollo histórico de la Cultura Democrática de Tamaulipas; más allá de ideologías o de posturas políticas, es indudable que el actuar de la ciudadanía cambió respecto a las acciones relativas a la preparación y, seguramente, a la realización de las elecciones, por lo menos en Tamaulipas. Seguramente Usted, distinguido lector, estará de acuerdo conmigo: los hechos históricos del 2020 sobre la cultura electoral en Tamaulipas deben ser registrados. ¿No lo cree así?

“En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia”



¿Sabías qué?

Las personas aspirantes a una **candidatura independiente** deben contar con tu apoyo para obtener su registro.



¡Conoce el uso de la App!

Consulta:

www.ine.mx

www.ietam.org.mx

☎ Tel. 834.315.12.34

Morelos Ote. 501

Cd. Victoria, Tamaulipas

☎ Tel. 800 849 43 58



@TodosSomosIETAM



Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial



IETAM_Oficial

*Nuestra Conversación con la Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez,
Delegada del INE en Tamaulipas:*

“OBSERVACIÓN CIUDADANA, CERTEZA PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENT 2020-2021”.



Lic. José Nereo Zamorano García*

La democracia en México se fundamenta en la participación ciudadana. Sin participación ciudadana no hay democracia.

El actuar ciudadano respecto a la democracia en México se manifiesta en diversas acciones, ya sea como autoridad electoral o funcionario público, desempeñándose como Magistrada(o); Consejera(o); Secretaria(o) de Tribunal o de Consejo; Directora(o) Ejecutivo; Coordinadora(o); Técnica(o); Auxiliar, entre otros cargos y funciones que se atienden, tanto en ámbitos jurisdiccionales como administrativos, recibiendo un salario o compensación económica del erario público o del Estado, aunque con autonomía e independencia en su desempeño, obedeciendo a la legalidad.

También resulta de máxima importancia en el campo de la cultura democrática señalar las acciones y figuras que desde la perspectiva de la participación ciudadana son protagonistas importantes en la implementación de las acciones que durante un proceso electoral actúan sin remuneración económica, como son: Funcionarios de Casilla; Representantes de Candidatos de Partido; Representante de Candidato Independiente y Observadora(o) Electoral, lo cual debe obedecer a un desempeño autónomo, independiente, objetivo, imparcial.

Como se indica en el párrafo anterior, la tarea ciudadana del Observador(a) Electoral no debe presentar compromisos económicos o de dependencia laboral. A propósito de la importancia que presenta el tema, solicité Nuestra Conversación con la Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, quien amablemente concedió el encuentro que dio lugar a la emisión número 644 de la serie de radio “Diálogos por la Democracia”, difundida a través del Sistema Estatal Radio Tamaulipas el pasado sábado 21 de noviembre de 2020, podcast que se puede adquirir gratuitamente en el portal del IETAM, en: sala de prensa/series de radio. Aquí se ofrece la versión estenográfica sobre esa entrevista, atendiendo las particularidades que sobre el tema de Observadores Electorales expresó nuestra invitada; esperando que la lectura de las siguientes líneas en Gaceta Electoral sea de su completo interés, aquí iniciamos:

NEREO ZAMORANO (NZ): MTRA. OLGA ALICIA; GRACIAS POR ACEPTAR NUESTRA CONVERSACIÓN SOBRE OBSERVADORES ELECTORALES; EL CUAL PARECE SER UN TEMA YA MUY TRILLADO, Y SIN EMBARGO NO LO ES, PUESTO QUE EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES UNO DE LOS MÁS SIGNIFICATIVOS ¿NO LE PARECE?



* Asesor y Coordinador Editorial de Gaceta Electoral del IETAM

MTRA. OLGA ALICIA CASTRO RAMÍREZ: Que bueno que podemos ahora hablar sobre observadores electorales, que como dices parecería un tema trivial, pero que en realidad no lo es y no lo ha sido, por el contrario, me parece que corresponde a una figura fundamental en la democratización de este país, porque si no hubiese habido observadores electorales (también visitantes extranjeros), creo que buena parte de los avances democráticos que ha tenido este país, con todo el sistema electoral del que hoy gozamos en México, no se hubiera alcanzado; debemos contemplar a la figura de la observación electoral como algo muy genuino porque es una figura eminentemente ciudadana, sobre todo si consideramos que se origina por ciudadanos que de manera organizada e independiente, sin ningún interés más que ver por su país (más que pretender y cuidar el cambio y cuidar una elección, que significa nada más y nada menos que ver en cada elección en manos de quién queda el poder público), se involucran en el cuidado y la atención de una elección, ciudadanos organizados, atendiendo que un proceso electoral se realice como debe de ser.

Desde luego y antes que cualquier otra cosa, debemos entender a la observación electoral como lo establece la ley, es decir, como un derecho que tienen todas y todos los ciudadanos mexicanos para acreditarse ante la autoridad electoral y observar el desarrollo de un proceso electoral, que cuando es asumido por mujeres y hombres con categoría de ciudadanía merece reconocimiento.

NZ: ¿LAS Y LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN ACTUAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES ACTÚAN COMO TALES SOLO DURANTE EL DÍA DE LAS ELECCIONES?

MTRA. OLGA ALICIA CASTRO RAMÍREZ: No, claro que no; las y los Observadores Electorales empiezan a desempeñar su función desde el momento en que adquieren su acreditación por parte de la autoridad electoral y esto puede suceder, si así lo desean, desde el momento en que inicia el proceso electoral puesto que a partir de ese momento la autoridad electoral aprueba y ordena la publicación de la convocatoria ciudadana, a partir de lo cual la o el ciudadano puede manifestar su interés y solicitar a la autoridad electoral su acreditación y desde el momento en que se le acredite puede iniciar con el desempeño de su función como observadora u observador electoral.

Así, por ejemplo, para éstas elecciones concurrentes, en el caso del Proceso Electoral Federal, el Consejo General del INE declaró su inicio el lunes 7 de septiembre y para el Proceso Electoral Local el IETAM declaró su inicio el 13 de septiembre de 2020, de manera tal que el mismo día de la declaración de inicio de cada proceso electoral (como ya estamos integrados en un Sistema Nacional Electoral), los Consejos Generales de cada autoridad ordenaron, en su momento, que se publicara la correspondiente convocatoria para que las y los ciudadanos que manifestaran interés en participar como observadores(as) electorales iniciaran su acreditación y obtuvieran su registro para ejercer la función. Entonces podemos decir que las y los observadores electorales pueden actuar como tales a partir del inicio de cada proceso electoral, al iniciar la etapa de preparación, durante la etapa de la jornada electoral, el día de las elecciones y en los actos y hechos que les continúan, hasta el final del proceso electoral que corresponda.

Siendo así, todas, todos los ciudadanos pueden manifestar su interés por ser acreditados como observadoras u observadores electorales en cualquier momento, desde que inicia el proceso electoral, es decir, desde el 7 de septiembre de 2020, hasta el 30 de abril de 2021. Esto último es muy importante: tienen hasta el 30 de abril de 2021 para manifestar su interés y acreditarse y empezar a desempeñar su función como observadora u observador electoral

NZ: ¿CUÁLES SON LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS QUE DEBEMOS ATENDER EN RELACIÓN A OBSERVADORES ELECTORALES?



MTRA. OLGA ALICIA CASTRO RAMÍREZ: La historia de nuestro país ha pasado por momentos muy complejos, como los contemplados desde las elecciones celebradas en julio del 1988 que fue un parte aguas, y los sucesos que se vivieron en años sucesivos, hasta la elección presidencial de 1994, que se vislumbraba como una elección sumamente compleja. A lo largo de todos esos años se presentaron hechos sociales que marcaron pautas significativas en la historia de la democracia mexicana, se comentaba incluso de hechos y sucesos de ingobernabilidad en nuestro país; por ejemplo, el primero de enero de ese año amanecemos con que en nuestro país existía el llamado Ejército Zapatista de Liberación Nacional; en marzo de ese mismo año tuvimos la noticia sobre el homicidio del candidato presidencial del PRI, partido con mayor votación en el país, que de hecho ganó las elecciones presidenciales de ese año, pero recordemos que se observaba que esas podrían ser unas elecciones demasiado complejas, se contemplaba un panorama muy complicado, incluso hasta catastrófico; pero la ciudadanía salió a votar y, como resultado tenemos que fue el año y las elecciones en las que se presentó el registro de mayor votación histórica hasta ese momento.

Pienso que eso sucedió porque la ciudadanía se organizó de manera ejemplar. Durante ese tiempo recuerdo que una organización participó por primera vez cuidando la legalidad del proceso electoral de manera muy significativa, como fue Alianza Cívica, organización civil que brotó como un muro de contención muy importante, en un contexto social nacional muy delicado, cuando en 1994 (como lo decía anteriormente) se presentaron elecciones federales en condiciones sumamente complejas; en tales condiciones Alianza Cívica marcó la existencia de las y los OBSERVADORES ELECTORALES, como producto de la organización masiva de la SOCIEDAD CIVIL en todo el país, cuidando la legalidad de las elecciones, con lo cual se llegó a controlar lo que en ese momento se veía como la posibilidad de generar actos violentos.

De igual manera, debemos recordar que en el año 2000, cuando se presentó la primera alternancia en elecciones presidenciales, se contempló de manera muy significativa el trabajo de observadores electorales quienes posibilitaron, mediante una actuación pacífica, su presencia en las casillas, con el cuidado que hubo sobre la actuación de las y los funcionarios de casillas; en todo ese tiempo las y los observadores electorales le otorgaron certeza a los procesos electorales y, desde luego, a las votaciones celebradas en cada uno de ellos.

Como podemos ver, a lo largo de más de 40 años la figura de la Observación Electoral se ha cimentado como herramienta de certidumbre y garantía sobre los hechos y actos de procesos electorales en México.

NZ: ¿CUÁL ES SU APRECIACIÓN PERSONAL RESPECTO A LA OBSERVACIÓN ELECTORAL A NIVEL INTERNACIONAL Y SU COMPARACIÓN CON MÉXICO?

MTRA. OLGA ALICIA CASTRO RAMÍREZ: Eso tiene que ver con la figura de Visitante Extranjero, que representa al Observador Electoral a nivel internacional. Al respecto debemos destacar que la Organización de los Estados Americanos (OEA) cuenta con un Departamento de Observación Electoral, desempeñando un papel fundamental internacionalmente, reconociendo a la Observación Electoral como indispensable en cada una de las elecciones, para contener conductas ilegales de actores políticos. Por eso México (y en este caso Tamaulipas) hace la correspondiente invitación, tanto a nivel local, como nacional e internacional, a la ciudadanía para que, mediante la observación electoral y como Visitantes Extranjeros nos ayude, nos apoye para construir juntos, ciudadanía y autoridad electoral, un blindaje que evite que se desborde el desorden del ejercicio electoral, impactando socialmente a la democracia en nuestro país.



NZ: ¿CUÁL ES EL PAPEL QUE DEVERÁN JUGAR LOS JÓVENES UNIVERSITARIOS DE TAMAULIPAS EN CUANTO A LA OBSERVACIÓN ELECTORAL?

MTRA. OLGA ALICIA CASTRO RAMÍREZ: Al respecto debo señalar primeramente que es la autoridad administrativa electoral, es decir, tanto el INE como el IETAM, quien debe ejercer acciones de frente a ese sector poblacional, y lo estamos haciendo, el INE con campañas publicitarias a nivel nacional en radio y televisión y el IETAM, como OPLE, mediante promocionales institucionales para medios de comunicación, como a través de comunicados de prensa y, sobre todo, mediante ejercicios académicos, como conferencias, mesas de diálogo, conversatorios y otros ejercicios, se trabaja particularmente con población Universitaria, por eso tanto a catedráticos como a estudiantes los invitamos, los motivamos para que, en el ámbito de su experiencia académica, se animen a realizar estudios, proyectos de investigación, a partir de los cuales puedan medir la experiencia que se pueda observar en cada proceso electoral, de manera tal que como Observadores Electorales registren estudios que, por parte de los Universitarios, de las Universidades, nos otorguen la posibilidad de contar con registros históricos, mediante los cuales podamos constatar el desarrollo histórico de nuestra democracia.

NZ: ¿EL OBSERVADOR O LA OBSERVADORA ELECTORAL DESEMPEÑAN SU FUNCIÓN SÓLO DURANTE EL DÍA DE LAS ELECCIONES?

OACR: Que bueno que lo preguntas Nereo; no, claro que no. La convocatoria ciudadana para la Observación Electoral se emite, es decir, se publica por parte de la autoridad electoral, desde el primer día en que inicia la etapa de preparación del proceso electoral correspondiente; esto se hace por ley; de manera tal que, desde el momento en que la ciudadana o el ciudadano, después de manifestar su interés y obtener su acreditación como Observadora u Observador Electoral, puede desde ya iniciar su ejercicio como tal, es decir, esto puede ser desde el inicio de la etapa de preparación del Proceso Electoral y hasta que éste concluya.

NZ: ¿CÓMO SE REALIZA EL PROCEDIMIENTO PARA LOGRAR LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADOR ELECTORAL?

OACR: La solicitud es presentada de manera personal, en el domicilio oficial de la autoridad electoral, sea del INE o del IETAM, en el caso de Tamaulipas en la Capital del Estado o en las Juntas Distritales del INE, así como en los Consejos Distritales y o Municipales del IETAM, sea de manera individual o colectiva, como organización civil; también pueden visitar los portales del INE o del IETAM, en cualquier buscador de internet y adquirir el formato de registro, seguramente podrán identificarlos fácilmente en cada uno de esos portales, una vez ubicados, llenar cada formato manifestando el interés por obtener el registro correspondiente y a partir de recibir el registro, ejercer su función.

NZ: ¿CÓMO HAN PARTICIPADO EN EL EJERCICIO DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES?

OACR: Creo que han realizado una importante labor de presencia en las elecciones y me parece que hay un entendimiento muy claro sobre la acción que nos ocupa sobre el tema respecto al sector empresarial, el INE ha concretado convenios de colaboración y apoyo con la COPARMEX, la CANACO, la CONCANACO para la observación electoral, de manera tal que creo que el empresariado de nuestro país sabe que no hay desarrollo económico sin una estabilidad política, de manera que el ejercicio de la observación electoral presenta un impacto que va más allá de la organización electoral y repercute en consecuencias que tienen que ver con el desarrollo socio-económico del país.

NZ: ¿QUÉ REQUISITOS SE DEBEN CUMPLIR PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN COMO OBSERVADORA U OBSERVADOR ELECTORAL?

OACR: Primero, obtener su solicitud, que pueden hacerlo, ya sea directamente en nuestras instalaciones o, preferentemente, porque hay que cuidarnos, es importante que por ahora el mayor número de trámites lo hagamos por internet; una vez obtenido el formato de solicitud, apuntar los datos personales, es decir, llenar el formato y recibir la respectiva capacitación en línea; en resumen, los requisitos que se deben cumplir son: contar con su credencial de elector vigente; llenar su solicitud; no ser dirigente de un partido político; no haber sido candidato de algún partido político durante los últimos tres años; después de lo cual recibirá su acreditación y podrá realizar su función como Observadora(or) Electoral, incluso requerir la información que considere necesaria por parte de la autoridad electoral, sea nacional o local.

NZ: FINALMENTE, MAESTRA OLGA ALICIA CASTRO RAMIREZ ¿DESEA USTED AGREGAR ALGO A NUESTRA CONVERSACIÓN?

MAESTRA OLGA ALICIA CASTRO RAMIREZ Si Nereo, es importante destacar que el Proceso Electoral Ordinario-Concurrente 2020-2021 ya inició desde septiembre, por lo tanto la tarea de Observación Electoral debió iniciar al mismo tiempo que la preparación del Proceso Electoral; la ciudadanía no puede dejar pasar la oportunidad de verificar que todos los actos, eventos y hechos que se presenten durante la organización del proceso electoral a partir del cual celebraremos las elecciones más grandes de nuestra historia, se realicen sin ser supervisados, checados, verificados por la misma ciudadanía; hoy más que nunca las ciudadanas, los ciudadanos de Tamaulipas deben otorgar certeza a las elecciones del próximo domingo, 6 de junio de 2021, porque, como sabemos, la democracia se construye con la participación de todas, de todos.

NEREO ZAMORANO: Nuestra Conversación con la Consejera Presidenta del Consejo Local del INE en Tamaulipas termina al concluir el 2020, es decir, prácticamente 5 meses antes de la celebración de las elecciones del 6 de junio de 2021, tiempo suficiente para que con hechos podamos confirmar que en Tamaulipas todos hacemos la democracia, ¿no cree Usted?



LOS LIBROS

El objetivo de esta Guía es que conozcas la estructura de los órganos electorales, los conceptos básicos, las etapas y los actores que intervendrán en el proceso electoral concurrente 2020-2021, información que requieres para el desempeño adecuado de tus actividades de observación, las cuales deben realizarse conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza, legalidad y sin vínculos con partido, candidato u organización política alguna, establecidos en el artículo 217, párrafo 1, inciso b), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIEP).

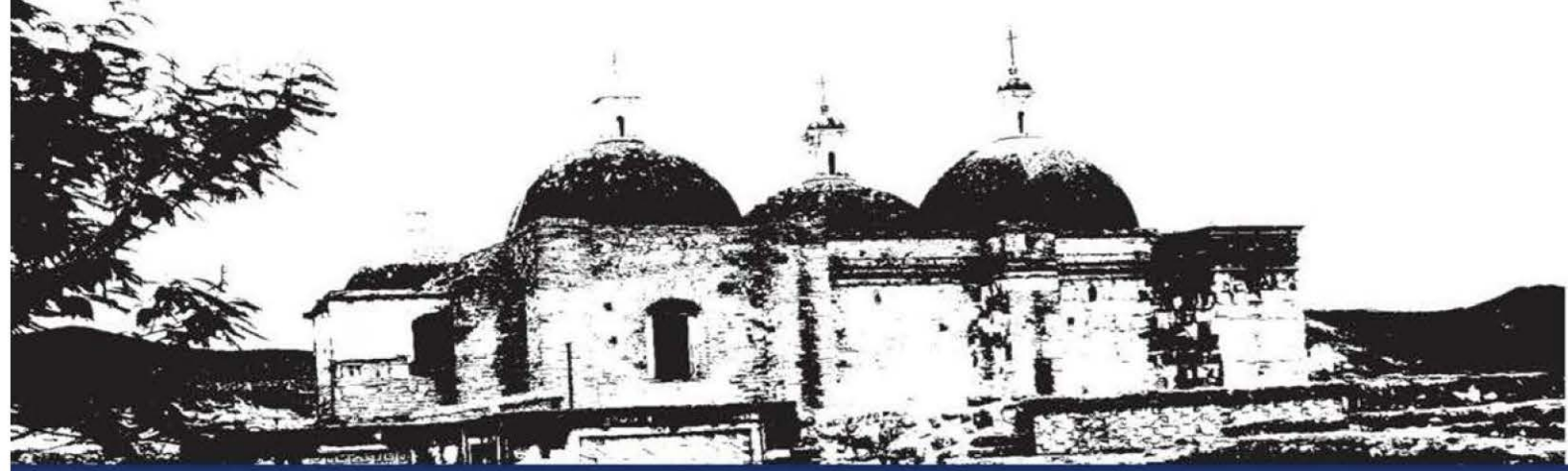
La observación electoral tiene como objetivo otorgar certeza en los comicios, generar confianza en los resultados, fomentar la participación libre y voluntaria de las y los ciudadanos responsables de ejercer sus derechos políticos, en estricta observancia de las leyes emitidas para tal efecto, así como ampliar los cauces de participación ciudadana en las elecciones.

Las y los observadores electorales son ciudadanas y ciudadanos mexicanos facultados por la ley electoral para observar los actos de cada una de las etapas del proceso electoral, desde su inicio y hasta su conclusión. Las personas que estén interesadas en conocer las actividades de preparación, desarrollo y resultados de la Jornada Electoral en los procesos electorales, así como de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la legislación federal o local, deberán cumplir con los requisitos que la ley¹ señala para ser acreditadas como observadoras electorales.

DE LA GACETA



Cuatro amigos es una propuesta literaria que, como parte de la colección Árbol, el Instituto Nacional Electoral pone a disposición de niñas y niños con la intención de promover el gusto por la lectura a través de textos que nos introducen en temas de formación ciudadana y valores democráticos. Esta publicación se inscribe en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, la cual busca contribuir al fortalecimiento de nuestra cultura cívica, reconociendo que la solidaridad, la confianza y la vinculación son condiciones necesarias para la organización social en el espacio público. Este volumen ofrece a las comunidades infantiles de todo el país un relato que nos coloca entre un grupo de animales que deciden ser solidarios con algunos de ellos que se han quedado sin lugar para vivir. En este escenario, la escritora María Baranda y el ilustrador Juan Gedovius desarrollan una historia en la que los personajes participan activamente en la vida comunitaria con responsabilidad, sentido de justicia y respeto a la libertad individual. De una manera muy sencilla, los acontecimientos ficticios aparecen como una espléndida analogía de las reglas de convivencia que garantizan dar cabida a todos. Con esta publicación dirigida particularmente a niñas y niños que cursan preescolar, queremos propiciar una reflexión en torno a los valores democráticos establecidos en nuestras leyes y asomarnos así a la vigencia que estos valores demandan en nuestra propia interacción social. El relato pone de manifiesto la importancia de comprometernos con la participación, aquella que se basa en los acuerdos; por tanto, aquella que fortalece nuestra vida en democracia cotidianamente y que va mucho más allá de la participación en los procesos electorales.



DIAS DE HISTORIA “NOVIEMBRE”

1.- Se expide el decreto a nivel nacional para la Ley Electoral de Ayuntamientos (1865).

4.- Creación del Instituto Literario y Científico Hidalguiano Tamaulipeco; primer antecedente de la Universidad de Tamaulipas. (1830)

6.- Asume la Presidencia de la República Francisco I. Madero, tras la renuncia de Porfirio Díaz pactada de acuerdo con los Tratados de Cd. Juárez (1911).

7.- Se instala el Primer Congreso Constituyente del México Independiente, que sentaría las bases de la organización de nuestro país como una República Federal (1823).

9.- Los Diputados del H. Congreso Local: Lic. Fidencio Trejo Flores, Alfonso Guillén y Dr. Pedro Mireles, desconocen el Gobierno del Dictador Victoriano Huerta. (1913).

12.- Decreto por el cual, la población de Revilla adquiere la denominación de Ciudad Guerrero, hoy Nueva Ciudad Guerrero. (1827).



¿SABÍA USTED QUE...

Un momento histórico se registro en Tamaulipas durante el Proceso Electoral Ordinario de 1998; al declararse valida la elección de Ayuntamiento, municipio de Jiménez, donde resulto ganadora la planilla no registrada ante la autoridad electoral



Lic. Arturo Muñiz Martínez
Titular de Comunicación Social

FIRMAN INE-IETAM ACUERDO PARA CONTRIBUIR AL EJERCICIO DE UN VOTO LIBRE Y RAZONADO EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021



APRUEBA CONSEJO GENERAL LA INTEGRACIÓN DE LOS 22 CONSEJOS DISTRITALES Y 43 CONSEJOS MUNICIPALES



EMITE IETAM PROTOCOLOS DE ATENCIÓN SANITARIA Y PROTECCIÓN A LA SALUD CON MIRAS AL PROCESO ELECTORAL 2020-2021



APRUEBA IETAM PROCEDENCIA E IMPROCEDENCIA DE MANIFESTACIONES DE INTENCIÓN DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTERESADOS EN POSTULAR SU CANDIDATURA POR LA VÍA INDEPENDIENTE



AVANZA IETAM EN LA VALIDACIÓN DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES PRESENTADAS POR LAS FUERZAS POLÍTICAS EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021



CONCLUYEN ENTREGA DE PLATAFORMAS POLÍTICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES DEL PRÓXIMO AÑO

PRESENTAN PLATAFORMAS ELECTORALES LOS PARTIDOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



EL PARTIDO DEL TRABAJO PRESENTA ANTE EL IETAM, LA PLATAFORMA ELECTORAL PARA LOS COMICIOS DEL PRÓXIMO AÑO

PRESENTA PRD PLATAFORMA ELECTORAL ANTE EL IETAM



APRUEBA IETAM LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO GENERAL DE APOYO Y COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021

CONTINÚAN EL IETAM REALIZANDO ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LOS 16 DÍAS DE ACTIVISMO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



AUTORIDADES ELECTORALES Y SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, FIRMAN CARTA DE INTENCIÓN EN MATERIA DE DIFUSIÓN Y ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA LEGALIDAD DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES EN TAMAULIPAS

REALIZA INE-IETAM ACCIONES DE COORDINACIÓN CON MIRAS AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

“En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia”



En las elecciones del domingo 6 de junio de 2021
Tú puedes ser

CANDIDATA O CANDIDATO INDEPENDIENTE

Para integrar un Ayuntamiento o el Congreso
del Estado.



¡Participa!

Consulta la convocatoria:

www.ietam.org.mx

☎ Tel.834 315 12 34

Morelos Ote.501,

Cd. Victoria, Tamaulipas.

☎ Tel.800 849 43 58



@TodosSomosIETAM



Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial



IETAM_Oficial



FIRMAN INE-IETAM ACUERDO PARA CONTRIBUIR AL EJERCICIO DE UN VOTO LIBRE Y RAZONADO EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021

La Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el IETAM firmaron un Acuerdo de trabajo para contribuir al ejercicio de un voto libre y razonado para el Proceso Electoral Concurrentes 2020-2021 y definen acciones específicas del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.



Maestra Olga Alicia Castro Ramírez,
Lic. Juan José G. Ramos Charre,
Maestro Salvador Gómez Carrera
y la Lic. Laura Alicia Colunga Castillo

En la sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, firmaron el Acuerdo los Titulares de ambos institutos; por parte del INE, la Maestra Olga Alicia Castro Ramírez, Consejera Presidenta del Consejo Local del INE en Tamaulipas, y por el IETAM su Presidente, el Lic. Juan José G. Ramos Charre. También signaron el documento el Maestro Salvador Gómez Carrera, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Delegación del INE y la Lic. Laura Alicia Colunga Castillo, Directora Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM.

En el evento se dieron a conocer los objetivos y actividades con los que se busca generar conocimiento y desarrollar competencias para el ejercicio de la ciudadanía tamaulipeca, especialmente en el rango de edad que comprende entre 18 y 30 años. Dentro de las acciones específicas, se realizarán aquellas que difundan conocimientos básicos relativos a los procedimientos necesarios que permitan a una persona ejercer su derecho al voto, así como reflexionar, en un sentido amplio, sobre las implicaciones y efectos de votar. Es importante mencionar que debido a la situación de la pandemia de Covid 19, las acciones que por parte de ambas instituciones serán virtuales.

El Acuerdo signado por ambas instancias enlista las acciones a desarrollar por cada una de ellas, en quien recaerá su coordinación y los tiempos para su ejecución, cada una de las actividades digitales van dirigidas a tres grupos poblacionales: mujeres, jóvenes de 18 a 30 años y grupos vulnerables, entre las que se encuentran: A) App. Mi primer Voto: Trivias y juegos interactivos para que las personas participantes incrementen su grado de conocimiento en 4 dimensiones: conocimiento político-electoral, habilidad política, formas de acercamiento en temas políticos-electorales y medios de comunicación y detección de noticias falsas. B) Impulso a Voto Informado 2021: alberga en un solo sitio información y posturas de las y los candidatos; además, es posible compararla y contrarrestarlas con la de la ciudadanía. C) Herramientas cívicas digitales: desarrollo y distribución de materiales lúdicos digitales tales como infografías, videos, caricaturas, comics, audios, etcétera, referentes al proceso electoral. D) Ciudadanía al diálogo: se realizarán eventos digitales en los cuales se expondrán ideas, propuestas y temas entre actores políticos, autoridades electorales y ciudadanía. E) Programa Formación Ciudadana: consiste en identificar personas interesadas en promover la participación ciudadana, se emitirá una convocatoria. Las acciones establecidas se llevarán a cabo en el periodo comprendido de febrero a junio de 2021.



DÍAS DE HISTORIA "DICIEMBRE"

4. Se expide la Ley sobre la Libertad de Cultos. La independencia entre el Estado y las creencias religiosas es inviolable (1860).

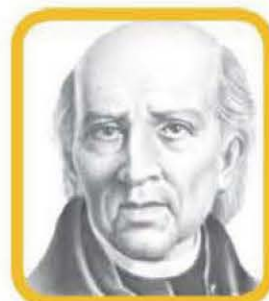
6. Miguel Hidalgo expide en Guadalajara, Jalisco, el decreto por el cual es abolida, por primera vez, la esclavitud en América (1810)

16. El Congreso de la Unión establece en el país la forma de gobierno federal (1823).

19. Se expide en México la primera Ley Federal Electoral del Siglo XX que reglamenta la creación y vida de los Partidos Políticos; Esta Ley fue propuesta por el Presidente Francisco I. Madero, estableciendo las bases de la democracia mexicana (1911)

22. Mediante reforma al artículo 34 constitucional se concede la ciudadanía a los 18 años (1969).

22. José María Morelos y Pavón, héroe de la Independencia, muere fusilado en Ecatepec, Estado de México. (1815)



¿SABÍA USTED QUE...

En 1911 se publica la Ley Federal Electoral, que reglamenta la creación y vida de los Partidos Políticos; en ella se establece que la República Mexicana se divide en Distritos Electorales.



APRUEBA CONSEJO GENERAL LA INTEGRACIÓN DE LOS 22 CONSEJOS DISTRITALES Y 43 CONSEJOS MUNICIPALES

El Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo por el cual se designa a un total de 650 Consejeras y Consejeros que integrarán los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

De igual manera, los integrantes del Instituto Electoral y con el fin de garantizar la integración de los órganos electorales, se procurará en la medida de lo posible, la conformación de listas de reserva, los cuáles en su momento al igual que los demás ciudadanas y ciudadanos designados, serán los responsables de conducir y evaluar los comicios de la jornada electoral del domingo 6 de junio del 2021.

Sobre la aprobación de la designación de las y los consejeros electorales, la presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Italia Aracely García López, señaló que concluye una etapa construido desde hace meses y cada uno de los integrantes del consejo participaron en el desahogo de las etapas del procedimiento de selección y designación, en un contexto de pandemia, lo que implicó adoptar medidas extraordinarias.

La Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, argumentó además que por primera vez se realizó un pre registro en línea, lo que permitió que más de dos mil ciudadanas y ciudadanos expresaran su deseo de participar en el proceso de selección realizando la etapa de entrevista de manera virtual.

Para la selección de estos ciudadanas y ciudadanos, se tomaron en cuenta criterios como la calificación más alta en los exámenes de conocimiento, observando además la paridad, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento en la materia electoral, lo que dio como resultado una calificación que fue referente para su integración.

De este ejército de ciudadanos electorales, 328 son mujeres y 322 hombres, de los cuales se señala que solo se tiene nueve personas con militancia y 641 sin militancia, destacando el número menor que se han dado en los últimos procesos electorales.

En la integración de los consejos, se tomaron en cuenta a jóvenes quienes con entusiasmo y su visión novedosa desarrollarán un buen trabajo al frente de los estos organismos desconcentrados, así como profesionistas de distintos campos quienes aportarán sus habilidades y conocimientos





en la materia electoral, considerando además a las personas adultas que con su experiencia enriquecerán el trabajo de ambos consejos electorales.

La consejera Italia García López, hizo un reconocimiento público a los aliados estratégicos como la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) por el apoyo recibido en sus instalaciones que permitieron realizar dichas actividades. De igual manera reconoció a las representaciones partidistas que le dieron seguimiento a cada una de las etapas, a los colaboradores y al personal de la Dirección de Organización Electoral e integrantes del Consejo General, respectivamente.

En el marco de la sesión virtual número 35 con carácter de extraordinaria, el Consejo General aprobó el Acuerdo relativo al tratamiento del formato 3 de 3 contra la Violencia para las candidaturas a registrar en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, derivado de lo contenido en el artículo 32 de los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género aprobados por el INE.

Otro de los Acuerdos aprobados, es el que hace referencia en que los Consejos Municipales Electorales, llevarán a cabo el sorteo de los bastidores y mamparas de uso común entre los partidos políticos y candidatos independientes para la colocación y fijación de la propaganda electoral en el periodo de campañas del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

Respecto al expediente PSE-14/2020, las y los Consejeros aprobaron por unanimidad de votos como inexistentes, las infracciones de promoción personalizada del servidor público y uso indebido de recursos públicos atribuida al C. José Ramón Gómez Leal, Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado.

Finalmente, los integrantes del Consejo General, aprobaron la designación como ganadoras del Concurso Público 2020 para ocupar Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales a siete ciudadanas y ciudadanos quienes obtuvieron las más altas calificaciones para ocupar las plazas vacantes dentro del IETAM, quienes una vez aprobado el Acuerdo, rindieron la protesta de ley. Es importante señalar que tanto los acuerdos aprobados, así como la resolución emitida en esta sesión extraordinaria, se pueden consultar en las siguientes ligas:

<https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Sesiones/Documentos.aspx?anio=2020&idTdoc=2> y <https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Sesiones/Documentos.aspx?anio=2020&idTdoc=4>



EMITE IETAM PROTOCOLOS DE ATENCIÓN SANITARIA Y PROTECCIÓN A LA SALUD CON MIRAS AL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021

El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) aprobó en sesión pública virtual de carácter ordinaria, los Protocolos respecto a las actividades de apoyo ciudadano y precampañas, así como de registro de Agrupaciones Políticas Estatales con miras al Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 a realizarse el domingo 6 de junio del 2021.

Estos Protocolos plantean una serie de medidas y recomendaciones que parten de las consideraciones establecidas por las autoridades de Salud, tanto federales como estatales a fin de contemplar las medidas de atención sanitaria para prevenir contagios de COVID-19, todo ello bajo una premisa fundamental, el cuidado de la salud de todas las personas que intervienen durante las actividades.

Sobre la implementación de estos protocolos, el Consejero Presidente, Juan José G. Ramos Charre, sostuvo que se deberá de actuar de manera responsable de todas y todos para el buen funcionamiento de este protocolo, por lo que se hará una difusión eficaz sobre el tema. "Para el próximo proceso electoral el Instituto se trabajará en la difusión y diseño de infografías para reforzar las campañas de los diversos entes públicos", enfatizó el Presidente.

En tal sentido, se prevén tomar medidas tales como el uso de cubre bocas, el lavado frecuente de manos, el uso de gel anti bacterial, la sana distancia, la prohibición de eventos masivos, así como el estar al pendiente de las medidas que en materia de salud determinan para cada municipio conforme a las fases o semáforos que se publican de manera periódica.

En el marco de la sesión ordinaria número 34 y para dar cumplimiento al mandato legal, se presentaron diversos informes, dando inicio el Consejero Jerónimo Rivera García, presidente de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación; la Consejera Nohemí Argüello Sosa, presentó el informe respecto a la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación. La Consejera María de los Ángeles Quintero Rentería, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, también presentó ante el Pleno del Consejo el informe de la Comisión que encabeza.

Por su parte, la Secretaría Ejecutiva que preside Juan de Dios Álvarez Ortiz, dio a conocer el informe de actividades relativas a la función de la Oficialía Electoral, así como el informe respecto al cumplimiento a los acuerdos del Consejo General del Instituto emitidos durante este periodo. Asimismo, la propia Secretaría Ejecutiva, presentó ante los integrantes del Consejo General, el informe respecto al cumplimiento a lo señalado en el capítulo VII "Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Otro de los informes presentados por la Secretaría Ejecutiva, es el que se señala sobre los medios de impugnación presentados ante las instancias jurisdiccionales como lo es el Tribunal Electoral Local, la Sala Regional Monterrey así como la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).



Lic. Juan José G. Ramos Charre y Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz



APRUEBA IETAM PROCEDENCIA E IMPROCEDENCIA DE MANIFESTACIONES DE INTENCIÓN DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTERESADOS EN POSTULAR SU CANDIDATURA POR LA VÍA INDEPENDIENTE

En sesión extraordinaria número 33, el Consejo General del IETAM aprobó por unanimidad, el Acuerdo mediante el cual se resolvió la procedencia de 30 manifestaciones de intención presentadas por ciudadanas y ciudadanos con el fin de participar como candidatos independientes en los comicios de la jornada electoral del domingo 6 de junio del 2021.

Una vez aprobado el Acuerdo en la sesión realizada de manera virtual a la que asistieron las consejeras y consejeros electorales así como las representaciones partidistas, las y los ciudadanos que obtuvieron la calidad de aspirantes, son los siguientes:

De conformidad con lo señalado en el Calendario del Proceso Electoral, quienes obtuvieron la calidad de aspirantes, del 2 al 31 de enero de 2021 podrán realizar actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano requerido, de acuerdo con el cargo de elección popular por el que pretendan postular su candidatura independiente en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

Asimismo, el Consejo General aprobó el Acuerdo mediante el cual se resuelve la improcedencia de la manifestación de intención para obtener la calidad de aspirantes a la candidatura independiente para la elección del cargo de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías que integran el ayuntamiento de El Mante, presentada por el ciudadano Enrique Lién Guzmán, por no cumplir con los requisitos señalados en la normatividad aplicable.

En el marco de esta sesión extraordinaria, las y los integrantes del Consejo General aprobaron el Acuerdo por el que se determinaron los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos con derecho a ello, así como, las personas aspirantes, candidatas y candidatos independientes, durante el ejercicio 2021.

En ese sentido, de conformidad con lo señalado en el marco normativo aplicable, los límites al financiamiento privado son los siguientes:

Cabe señalar que la suma del financiamiento privado de los partidos, bajo todas sus modalidades, en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público.

Finalmente, es importante señalar que cada uno de estos acuerdos aprobados por el Consejo General, se pueden consultar en la siguiente liga:

<https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Sesiones/Documentos.aspx?anio=2020&idTdoc=2>



AVANZA IETAM EN LA VALIDACIÓN DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES PRESENTADAS POR LAS FUERZAS POLÍTICAS EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

Es de destacar que a las 9:31 horas del día 11 de diciembre del presente año, el IETAM, recibió mediante correo electrónico, la notificación remitida a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE) por la cual se informó que mediante comunicación signada por el Licenciado Luis Antonio González Roldán, Representante Propietario del Partido Político Nacional Fuerza Social por México ante el Consejo General del INE y dirigida al Titular de la Unidad de Vinculación del INE, remitió la plataforma electoral de Fuerza Social por México, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Al respecto, es de señalar que en este momento el Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas Partidos y Agrupaciones Políticas se encuentra desahogando el procedimiento de análisis y valoración de la documentación presentada por los diez institutos políticos, y una vez finiquitado dicho procedimiento, el Consejo General del IETAM procederá a la expedición de la constancia correspondiente en términos de la normatividad legal aplicable.





CONCLUYEN ENTREGA DE PLATAFORMAS POLÍTICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES DEL PRÓXIMO AÑO

Siendo las 24:00 horas del día 10 de diciembre, tal y como lo establece el artículo 233 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, concluyó el plazo para que los partidos políticos presentaran ante las autoridades electorales, las plataformas políticas que serán utilizadas en los planes y propuestas de campaña a fin de posicionarse ante el electorado en los comicios del domingo 6 de junio.

De esta forma, los nueve partidos políticos que entregaron sus plataformas políticas y que habrán de participar en la elección concurrente del próximo año son, Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC), morena, Partido Encuentro Social (PES) y Redes Sociales Progresistas (RSP).

El Partido político Fuerza Social por México no acudió a realizar la entrega de sus documentos por lo que queda descartada su participación en los comicios del 2021, en la que se renovará el H. Congreso del Estado y la integración de los 43 Ayuntamientos.

Luego de la entrega de los documentos, se procederá a la revisión en los términos de la ley y en su momento el órgano superior de dirección se pronunciará al respecto de la validez de los documentos presentados por los nueve partidos políticos que van a contender en las elecciones concurrentes el domingo 6 de junio del próximo año.

En cada una de los actos protocolarios que se presentaron en la entrega de las plataformas electorales de los partidos políticos, estuvieron presentes las y los Consejeros electorales, así como el Secretario Ejecutivo, Juan de Dios Álvarez Ortiz y el Consejero Presidente, Juan José G. Ramos Charre.

Una vez recibida la documentación de los nueve partidos políticos con acreditación nacional, se procederá a la verificación y, en caso de que en dicha revisión se incumpliera con la entrega de algún documento, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones requerirá al partido político para que en un plazo de tres días de su notificación, remita la documentación que fue omitida en la entrega de estos documentos.

De acuerdo al calendario electoral, otra de las etapas que se establece es que el plazo para el registro de convenio de coalición o candidatura común para diputaciones y ayuntamientos vence el próximo 2 de enero del próximo año.





PRESENTAN PLATAFORMAS ELECTORALES LOS PARTIDOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



Este día, las dirigencias de los partidos políticos del Verde Ecologista de México, Acción Nacional y el Revolucionario Institucional, dieron cumplimiento al hacer la entrega de sus respectivas plataformas electorales con el fin de participar en los comicios del domingo 6 de junio del 2021.

Por parte de la dirigencia del Partido Verde Ecologista de México, acudió el Secretario General en Tamaulipas, Ricardo Gaviño Cárdenas, así como el Coordinador Nacional de este instituto, Tomas Gloria Requena.

Para la entrega de la plataforma política del Partido Acción Nacional acudieron, el dirigente del Comité Directivo Estatal, Luis René Cantú Galván, acompañado con algunos integrantes de la estructura del partido, así como el representante propietario ante el IETAM, Samuel Cervantes Pérez.

De igual manera, la Secretaria General del Partido Revolucionario Institucional Mayra Ojeda Chávez, presentó los documentos de la plataforma electoral, siendo acompañado por integrantes de la estructura partidista.

El Consejero Presidente del IETAM, Juan José G. Ramos Charre, al dar lectura en cada uno de estos actos, refirió que cada una de las plataformas electorales recibidas, serán revisadas y en su oportunidad, el órgano superior del Instituto se pronunciará en las fechas previstas en el calendario electoral, recibiendo en su momento las constancias correspondientes.

Hasta el cierre de este miércoles, cinco partidos políticos han llevado a cabo la entrega de sus plataformas electorales, quedando pendiente otros cinco partidos políticos quienes lo harán de acuerdo a la normatividad cuyo plazo vence este 10 de diciembre del presente año.



EL PARTIDO DEL TRABAJO PRESENTA ANTE EL IETAM, LA PLATAFORMA ELECTORAL PARA LOS COMICIOS DEL PRÓXIMO AÑO



El Partido del Trabajo, a través de sus integrantes, presentaron ante el IETAM la plataforma electoral que habrán de sostener las candidatas y los candidatos de ese instituto político en los comicios de la jornada electoral del 6 de junio del 2021.

Para la entrega de la plataforma, asistió el C. Alejandro Cenicerros Martínez, miembro de la Comisión Coordinadora del PT en Tamaulipas, acompañado de la C. María de la Luz Martínez Covarrubias, el C. Juan González Lozano y el C. José Luis Campos. El Consejero Presidente del IETAM, Juan José G. Ramos Charre, acompañado del Secretario Ejecutivo, Juan de Dios Álvarez Ortiz, y de manera virtual asistió la Consejera Nohemí Argüello Sosa, recibieron la plataforma electoral presentada por dicho instituto político.

De acuerdo a la Ley Electoral Local, es atribución del Consejo General del IETAM resolver sobre el registro de la plataforma electoral presentada por los partidos políticos que desean participar en la elección del domingo 6 de junio de 2021, en la que se renovará la integración del Congreso del Estado y de los 43 ayuntamientos.

El plazo que señala la normatividad para la presentación de las plataformas electorales es a más tardar el 10 de diciembre del presente año.



PRESENTA PRD PLATAFORMA ELECTORAL ANTE EL IETAM

El Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas, Juan José G. Ramos Charre, acompañado del Secretario Ejecutivo, Juan de Dios Álvarez Ortiz, y de manera virtual estuvieron presentes las Consejeras Deborah González Díaz, Italia Aracely García López y Nohemí Argüello Sosa, así como los Consejeros Oscar Becerra Trejo y Jerónimo Rivera García, recibieron la plataforma electoral del Partido de la Revolución Democrática.

Para hacer la entrega de la plataforma electoral acudió el Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva en Tamaulipas, el C. David Armando Valenzuela Arroyo, quien fue acompañado por integrantes de este instituto político.

De acuerdo a la Ley Electoral Local, es atribución del Consejo General del IETAM resolver sobre el registro de la plataforma electoral presentada por los partidos políticos que desean participar en la elección del domingo 6 de junio de 2021, en la que se renovará la integración del Congreso del Estado y la integración de los 43 ayuntamientos.

En su intervención, el Presidente Estatal del PRD, David Armando Valenzuela Arroyo refirió que el Instituto que representa "actuará con toda seguridad siempre apegado a la ley y en todos los preceptos del Instituto Electoral de Tamaulipas, quienes tienen toda nuestra absoluta confianza y apoyo".

Señala la Ley Electoral que las plataformas electorales se deberán presentar ante el Consejo General del IETAM a más tardar el 10 de diciembre del presente año.





APRUEBA IETAM LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO GENERAL DE APOYO Y COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021

En sesión extraordinaria número 32 en modalidad virtual, las y los Consejeros electorales del IETAM, aprobaron por unanimidad de votos, la autorización para la celebración y suscripción del Convenio General de Apoyo y Colaboración para el desarrollo del Proceso Electoral Concurrentes 2020-2021 en el Estado de Tamaulipas, entre el INE, a través de la Junta Local Ejecutiva en la Entidad, el IETAM y el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

El objetivo del convenio se precisa en sus apartados es establecer las bases y mecanismos operativos entre las autoridades firmantes, para uso de escuelas, edificios y lugares públicos para tareas inherentes al Proceso Electoral Concurrentes 2020-2021; otorgamiento de mamparas y bastidores de uso común para la colocación de la propaganda electoral de los partidos políticos y candidaturas independientes durante las campañas electorales federales y locales; desarrollo de talleres de capacitación para servidores públicos estatales en materia de propaganda gubernamental y principios de imparcialidad en el uso de recursos públicos y equidad en la contienda.

Otras de las cláusulas, señala las medidas sanitarias en la organización de los comicios del próximo año con motivo de la pandemia ocasionada por el virus SARS-Cov 2; promoción de la participación ciudadana en el Proceso Local; seguridad para las diversas actividades desarrolladas; promoción de Convenios de Colaboración para el buen desarrollo del proceso, así como la recuperación de recursos provenientes de multas aplicadas a sujetos obligados diferentes a partidos políticos. Este acuerdo podrá ser consultado en la siguiente liga para conocimiento público:

<https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Sesiones/Documentos.aspx?anio=2020&idTdoc=2>

En el marco de esta sesión extraordinaria de carácter virtual, las y los Consejeros electorales resolvieron por unanimidad de votos, que son inexistentes las infracciones consistentes en actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos, y promoción personalizada en contravención de lo establecido en el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Federal, atribuidas al C. Roque Hernández Cardona, Diputado Local de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, y al partido político morena, por culpa invigilando.

Esta resolución fue iniciada con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional, misma que fue recibida el pasado 20 de noviembre del presente año. Es importante destacar que la presente se podrá consultar para conocimiento público, en:

<https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Sesiones/Documentos.aspx?anio=2020&idTdoc=4>



CONTINÚAN EL IETAM REALIZANDO ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LOS 16 DÍAS DE ACTIVISMO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El IETAM a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación que preside la Consejera Nohemí Argüello Sosa, continúa con las actividades en el marco de los 16 Días de Activismo para Erradicar la Violencia contra las Mujeres, las cuales dieron inicio el pasado 25 de noviembre y culminan el 10 de diciembre del presente año.

La presidenta de la Comisión, la consejera Nohemí Argüello Sosa dio a conocer que en el marco de la campaña que realiza la Organización de las Naciones Unidas, participan diversas organizaciones civiles, organizaciones no gubernamentales e instituciones públicas que hacen frente para exigir la prevención y eliminación de cualquier forma de violencia contra las mujeres y las niñas.

La Consejera Argüello Sosa refirió que esta campaña sobre los 16 días de activismo, dio inicio con el foro denominado, "La Violencia contra las Mujeres y Niñas en México y América Latina", en la que participaron diversas personalidades en el ámbito nacional e internacional.

Asimismo, se han realizado pláticas con universidades en la zona sur, centro y norte de nuestro Estado, así como asociaciones civiles para hablar sobre la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y sus reformas.

El pasado sábado se llevó a cabo el foro "Acciones para Prevenir y Atender la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género", en la que se contó con la participación de Aurora Aguilar Rodríguez, directora del CELIG de la H. Cámara de Diputados, la Magistrada María del Mar Salafranca Pérez, Coordinadora del Comité de Igualdad de Género de los Tribunales Agrarios; Alicia Rodríguez Arce, Experta en Género y Conductora del programa de radio "Género y Acción".

En el transcurso de los próximos días y hasta el 10 de diciembre, continuaran las actividades para concientizar sobre la eliminar la Violencia contra las Mujeres y Niñas.





AUTORIDADES ELECTORALES Y SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, FIRMAN CARTA DE INTENCIÓN EN MATERIA DE DIFUSIÓN Y ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA LEGALIDAD DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES EN TAMAULIPAS



Cd. Victoria Tamaulipas, a 03 de diciembre de 2020.- La tarde de este jueves, en las instalaciones del Edificio del Centro de Gestión del Conocimiento de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, se llevó a cabo la firma de la Carta de Intención en materia de difusión y promoción de la legalidad durante los procesos electorales 2020-2021 y 2021-2022.

En este acto protocolario, se contó con la distinguida presencia de la C.P. María Isabel Loperena de la Garza, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Tamaulipas; la Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas; la Mtra. Blanca Hernández Rojas, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas; el Lic. Juan José Ramos Charre, Consejero Presidente del IETAM; el Mtro. René Osiris Sánchez Rivas, Fiscal Especializado en Delitos Electorales; el Lic. Javier Castro Ormaechea, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; y como testigo de honor, el Dr. Irvin Barrios Mojica, Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

En su intervención, la C.P. María Isabel Loperena de la Garza, dijo que "hoy es un día importante para la democracia del pueblo tamaulipeco, y sobre todo, para el Sistema Estatal Anticorrupción y su Comité de Participación Ciudadana. Nos congrega un fin común, velar porque el proceso electoral que se avecina en nuestro

Estado se desarrolle, tanto por autoridades, como por la sociedad, de una manera informada bajo los principios de civilidad y de respeto y sobre todo, cumpliendo con lo que nos señala la ley".

Por su parte, la Mtra. Blanca Hernández Rojas, dijo que "es un honor participar en la firma de esta carta intención, la cual tiene por objeto crear un grupo de trabajo para generar vínculos de intercambio, experiencias e información relacionada con los fenómenos o actos que atenten contra la normativa político-electoral, con el fin de generar documentos de diagnósticos para su difusión, que sirvan para fomentar la cultura de la denuncia".

Mtro. René Osiris Sánchez Rivas, destacó que "todos los días en la Fiscalía Tamaulipeca,



contra viento y marea, nos encontramos avanzando en el cumplimiento de nuestras obligaciones, pero sin duda, no lo haríamos posible si no contáramos con todas y todos los servidores públicos que se encuentran en todas las latitudes de Tamaulipas, dando lo mejor de sí para que juntos, en suma, le cumplamos a Tamaulipas desde nuestra trinchera, la procuración de justicia”.

La Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez, comentó que “quienes aquí suscribimos esta carta intención, reconocemos a plenitud la responsabilidad legal que cada institución tiene, pero expresamos contundentemente el compromiso, no solo de cumplir una obligación, sino de abonar, proponer y ejecutar acciones para que la ciudadanía cuente con la información, las herramientas y los canales que le permitan generar acciones para combatir el flagelo de la corrupción en todo ámbito y particularmente, en el político electoral”.

En su mensaje, el Lic. Juan José Ramos Charre, dijo “los aquí reunidos estamos convencidos de que la consolidación de nuestra democracia requiere el esfuerzo conjunto de todas las instituciones del Estado. La democracia es una y todas somos miembros de esa colectividad, por lo tanto, nuestra responsabilidad es compartida. La democracia se garantiza con el trabajo y colaboración de todas las instituciones y la ciudadanía”.

Finalmente, frente a representantes de los medios de comunicación, las autoridades procedieron a la firma de la Carta Intención, refrendando el compromiso de trabajar a la par, desde su competencia, en el fortalecimiento de la vida democrática de Tamaulipas.





REALIZA INE-IETAM ACCIONES DE COORDINACIÓN CON MIRAS AL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021

Para abordar asuntos relativos a la coordinación interinstitucional, el día 01 de diciembre de 2020 se llevó a cabo la reunión de trabajo con miras al Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, entre el Consejero Presidente, las y los Consejeros Electorales y las autoridades del Instituto Nacional Electoral, Miguel Saúl López Constantino, Director de Vinculación, Coordinación y Normatividad y Aarón Baca Nakakawa, Subdirector de Coordinación con Organismos Públicos del INE.

En esta primera reunión en la que se consideraron planteamientos importantes y aspectos relevantes entre ambos organismos electorales tales como; los desafíos que enfrenta el órgano colegiado, la situación presupuestal del Instituto, la coordinación con otros entes públicos, la publicación de casillas electorales, la capacitación electoral, fechas y calendario electoral, así como el avance sobre la instalación del Programa de Resultados Electorales (PREP), entre otros temas.

Se plantearon además temas referentes a la reutilización de materiales electorales que en su momento se podría proponer a fin de ser recuperados, dándoles mantenimiento y custodia para dejarlos listos para el siguiente proceso electoral.

Otros de los temas abordados en esta reunión de trabajo, es el que se refiere al conteo rápido y el registro de actas, mismo que se consideran un gran desafío que se tiene en puerta por parte de las autoridades electorales.

A esta reunión, también asistió el Secretario Ejecutivo, las y los Directores Ejecutivos y Titulares de áreas del Instituto.

Y en representación de la Delegada del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas, Olga Alicia Castro Ramírez, asistió el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Salvador Gómez Carrera.

Al finalizar el Consejero Presidente, Juan José G. Ramos Charre se mostró complacido con este tipo de reuniones que hacen que se materialice la cooperación entre ambas instituciones con rumbo al Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.



En **IETAM**
Todas y Todos
Nos Cuidamos



Cuando salgas de tu casa,
no olvides portar tu
cubre bocas



"En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia"



En las elecciones del domingo 6 de junio de 2021
los tamaulipecos tenemos confianza en ti como

OBSERVADOR/A ELECTORAL



Infórmate, consulta la convocatoria en:
www.ine.com.mx, www.ietam.org.mx
☎ **Tel.834 315 12 34**

Morelos Ote.501,
Cd. Victoria, Tamaulipas.
☎ **Tel.800 849 43 58**



@TodosSomosIETAM



Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial



IETAM_Oficial